

MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK – PANAMA
E. S. D.



MI AMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por:

Cecilia Smith

Fecha:

16/2/2022

Hora:

9:35 a.m.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental Categoría I, sector de la construcción, del proyecto denominado “**DEPOSITOS**”, el cual ha sido categorizado como categoría I, sector de la construcción. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El promotor del proyecto es el señor MAOLIN CEN, con documento de identidad personal E-8-83675 y domicilio en el PH Plaza Dorada, Torre 2 apartamento 1D, El Dorado, Corregimiento de Betania, Distrito y Provincia de Panamá

El proyecto consiste en la construcción de nueve (9) depósitos para la venta o alquiler. El proyecto contará con 56 estacionamientos (53 estacionamientos y 3 para discapacitados), tinaquera y las facilidades en cada uno de los depósitos, a desarrollarse sobre la finca Folio Real No.190362 código de ubicación No.8003, con un área de 4 has 1115.76 m², de los cuales serán utilizados para el proyecto un área de 12,776.94 m² (huella del proyecto), ubicada en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El documento que presentamos contiene 93 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es: Sergio Delgado, Número de teléfono 66151926, email: inserfemsa@consultant.com y Masiel Caballero, Número de teléfono 63795390, email: masiel.caballero@gmail.com.

Este estudio fue elaborado por las consultoras ambientales, Gladys Caballero. con número de registro de consultor DEIA-ARC-001-2022 y Azalia Robolt con número de consultor IRC-053-19.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original y una (1) copia impresa del EsIA Categoría I al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo, Registro Público de la Finca, fotocopia de cédula del promotor del proyecto debidamente notariada, recibo de pago y paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Sin más por el momento,

Atentamente,



Con Madro

MAOLIN CEN

Cédula de identidad personal E-8-83675

PROMOTOR

A la fecha de su presentación.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2022.01.24 14:59:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 25723/2022 (0) DE FECHA 20/01/2022. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8003, FOLIO REAL Nº 190362 (F)
CORREGIMIENTO NUEVO EMPERADOR, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 1115 m² 76 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 4 ha 1115 m² 76 dm²
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS(B/.75,000.00). NÚMERO DE PLANO: 800-
03-13770 .
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: IDA LUZ LLORENTE. SUR : RIO PAJA. ESTE : RIO PAJA Y QUEBRADA
ROSARIO. OESTE: CAMINO DE TOSCA A SANTA CLARA Y A NUEVO EMPERADOR Y OLGA ELIZABETH
CORONADO HERNANDEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAOLIN CEN (CÉDULA E-8-83675) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD
NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y
DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2000 ASIENTO
DIARIO: 28100, DE FECHA 20/03/2000.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 24 DE ENERO DE
2022:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403334535



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: C56ED6CB-0BD8-4630-900A-7644848F5717
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme

Panamá, 10 FEB 2022

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



MINISTERIO DE AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 5

64437

Información General

Hemos Recibido De	MAOLIN CEN / E-8-83675	Fecha del Recibo	2022-2-10
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I SLIP-90435077

Día	Mes	Año	Hora
10	02	2022	10:29:37 AM

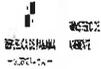
Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo
N° 197156

Fecha de Emisión:

10	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CEN, MAOLIN

Con cédula de identidad personal N°

E-8-83675

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

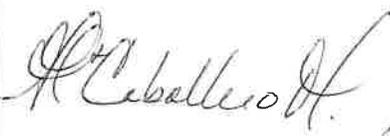
Angélica Ordoñez
Jefe de la Sección de Tesorería.



7

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

- 1. Firma notariada de los consultores
- 2. Número de registro de consultores

Consultor	Especialidad	Firma
Gladys Caballero DEIA-ARC-001-2022	Ingeniera Ambiental	
Azalia Robotl IRC-053-19	Licenciada en Biología, con orientación en Biología Ambiental.	
Masiel Caballero Colaborador	Ingeniera Forestal – Auditora Ambiental	



Yo, LIC. RAUL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

con plena certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 335 C.) En virtud de identificación que se me presentó.

15 FEB 2022

Panamá, _____
 Testigos _____ Testigos _____

LIC. RAUL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Deposits

PROMOTOR: Maolin Cen

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 16 MES Febrero AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 Ó 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		(1) Original
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC.), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		Natural
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Masil Caballero

Cédula: 8-378-561

Firma: Masil Caballero

Fecha: 16/2/2022

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico/Secretaria: Eudelia Smith

Firma: _____

20

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Gladys Caballero		DEIA-ARC-001-1301-2022	✓		
Azalia Robolt	DEIA-IRC-053-2019		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>"DEPOSITOS"</u>					Categoría: <input type="text" value="I"/>
Corregimiento: <u>Juan D. Arosemena</u>					
Distrito: <u>Nuevo Emperador</u>					
Provincia: <u>Provincia de Panamá Oeste</u>					
PROMOTOR					
Nombre: <u>MAOLIN CEN</u>					
Dirección de Contacto: <u>DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR</u>					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: <u>MAOLIN CEN</u>					Cédula:
Dirección de Contacto: <u>DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR</u>					E-8-83675
Observaciones: La señora Gladys Caballeros está registrada en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. IRC-083-2009 y Resolución de actualización DEIA-ARC-001-2022, para presentar Estudio de Impacto Ambiental.					

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	16/2/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	<i>Eudolina Smith</i>
Fecha de Verificación	16/02/2022

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	16 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	17 DE FEBRERO DE 2022
PROYECTO:	DEPÓSITOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MAOLIN CEN
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO ARC-001-2022 AZALIA ROBOLT IRC-053-2019
LOCALIZACIÓN:	CALLE PRINCIPAL DE NUEVO EMPERADOR, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de nueve (9) depósitos para la venta o alquiler. El proyecto contará con 56 estacionamientos (53 estacionamientos y 3 para discapacitados), tinaquera y las facilidades en cada uno de los depósitos, cuarto eléctrico y área de tratamiento de aguas residuales (Tanque séptico). El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 190362 (F), Código de Ubicación N°. 8003, con una superficie de 4 ha + 1115 m² + 76 dm², de los cuales se utilizarán 12,776.94 m² para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITOS**, promovido por el señor **MAOLIN CEN**.

ELABORADOR POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO
INGENIERA EN CIENCIAS AMBIENTALES
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESENVOLUPAMIENTO TECNOLÓGICO
LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
INGENIERO EN CIENCIAS
FORESTALES
LICENCIATURA 7,023-12 *
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **MAOLIN CEN**, se propone realizar el proyecto denominado **DEPÓSITOS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 16 de febrero de 2022, el señor **MAOLIN CEN**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. **E-8-83675**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITOS**, ubicado en la calle principal de Nuevo Emperador, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **GLADYS CABALLERO** y **AZALIA ROBOLT**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **ARC-001-2022** e **IRC-053-2019**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 17 de febrero de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITOS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITOS**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementaria y concordante.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veinticinco (25) días, del mes de Febrero del año Diecisiete (2022).

CÚMPLASE,



LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0137-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 02 DE MARZO DE 2022

Proyecto: “DEPÓSITOS”

Categoría: I

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: ARRAIJÁN

Corregimiento: NUEVO EMPERADOR

Técnico Evaluador solicitante: JEAN C. PEÑALOZA

Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 02 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “DEPÓSITOS” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **01 ha + 3,575.00 m²** el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 los puntos se ubican en la categoría de “Pasto”, “Vegetación herbácea” y “Infraestructura”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

El polígono es atravesado por la Quebrada Balboa.

De acuerdo con el uso propuesto ley 21 el polígono se ubica en la categoría “Agrícola”

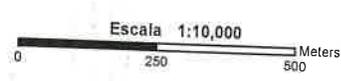
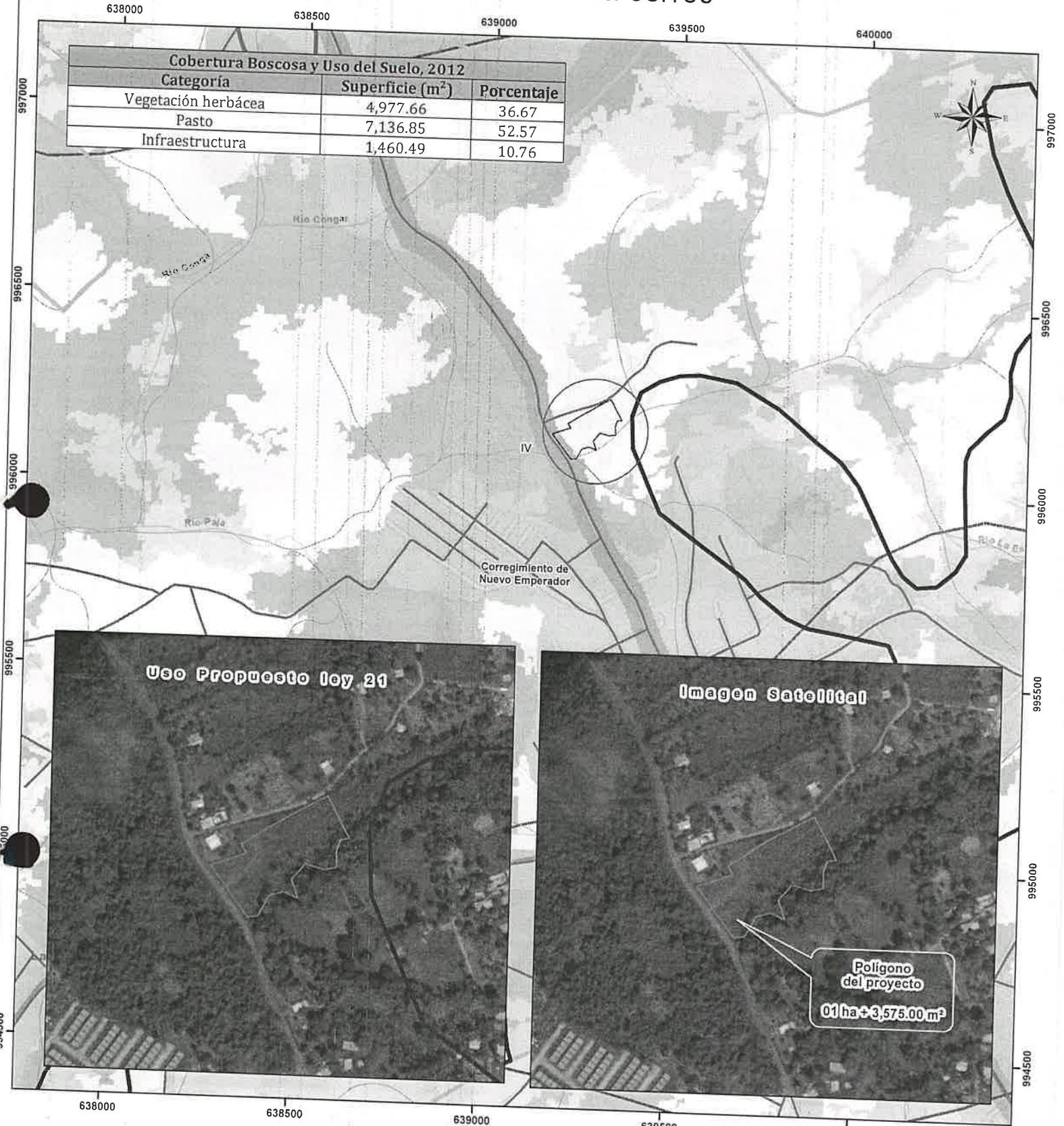
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: 04 DE MARZO DEL 2022

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR,
DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
DEPOSITOS



- LEYENDA**
- Lugares Poblados
 - Red vial
 - Ríos y quebradas
 - Polígono del proyecto
 - Límite de Corregimientos
 - Límite de Capacidad Agrícola
 - Uso propuesto ley 21**
 - Agrícola
 - Área silvestre protegida
 - Forestal / Agroforestal
 - Uso diferido (explosivos no detonados)
 - Vivienda - baja densidad
- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Bosque plantado de latifoliadas
 - Infraestructura
 - Pasto
 - Piña
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Vegetación herbácea
 - Área poblada

- Notas:**
1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; el polígono se ubica en la categoría de "Pasto", "Vegetación herbácea" y "Infraestructura".
 4. De acuerdo a la capacidad agrícola de los suelos el polígono se ubica en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
 5. El polígono es atravesado por la Quebrada Baiboa
 6. De acuerdo con el uso propuesto ley 21 el polígono se ubica en la categoría "Agrícola"

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRPO-IF-024-2022